



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 1 de 16

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 049

FECHA: ENERO 21 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy buenos días para todos los presentes en el recinto, un saludo especial para el doctor Boris que nos acompaña en el día de hoy nuestro secretario, la doctora dora de la dirección de rentas que también nos acompaña, a todo el equipo técnico de rentas que hace presencia en esta mañana, de ejecuciones fiscales y la doctora dora que nos acompaña, a todo el equipo técnico también de ejecuciones fiscales, al equipo de nuestro Honorable Concejo municipal y los Concejales que se encuentran a esta hora de la mañana, siendo las 8:05 de la mañana damos inicio a la sesión.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

02 de abril de 2019, hora 8 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 2 de 16

FISCALES DORA MARIA SALAZAR GUTIEREZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO
TEMA: PRESENTACION PLAN DE ACCION AÑO 2019

4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor secretario

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 3 de 16

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión con el uso de la palabra el Honorable Concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor presidente, con los buenos días para usted, para los compañeros Concejales, a la doctora Dora, a la doctora Virginia a todo su equipo de trabajo, a todas las personas que se encuentran en el recinto cordial saludo.

Señor Presidente era solamente para solicitarle me acompañen en un minuto de silencio toda vez que fallece ayer un gran amigo, un gran líder, un compañero de la comunidad educativa el señor Oscar Albeiro Londoño coordinador de varias instituciones de acá del municipio de Bello, una gran representación dentro de la comunidad de los jóvenes, gran concejero, gran amigo de todas maneras a el paz en su tumba, a su familia un abrazo y de verdad que Dios les de fortaleza para soportar esta situación tan difícil les agradezco señor presidente que me acompañen en este minuto de silencio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 4 de 16

GIRALDO.

Buenos días para todos antes de colocar el orden del día de la sesión hoy quiero rendir un homenaje muy especial 2 de abril a la conciencia del autismo, hoy me vestí de azul, los niños autistas son tu mundo, mi mundo y nuestro mundo y de verdad que es un reconocimiento y quiero invitarlos a todos el día de hoy para que en sus casas, en sus balcones, en sus carros porten algo azul como un homenaje un reconocimiento a toda esta niñez y a este día tan importante, hoy nuestro club deportivo tiene niños autistas se les brinda todo el apoyo y de verdad que quiero invitar a todos mis amigos concejales a que tomemos conciencia de la importancia de este día tan maravilloso, a ustedes los empleados, a usted secretaria entonces por eso pues me robo estos treinta segundos para que tomemos conciencia en este sentido, señor presidente le voy a obsequiar este globito en representación de toda esta corporación de todos los Concejales y que verdaderamente tomemos conciencia de la importancia que es este día dos de abril la conciencia del autismo.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Sigue en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 5 de 16

2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA 01 DE ABRIL DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la aprobación del acta del 01 de abril, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES DORA MARIA SALAZAR GUTIEREZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO
TEMA: PRESENTACION PLAN DE ACCION AÑO 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agradecerle nuevamente la presencia a la doctora Dora de ejecuciones que nos acompaña en el día de hoy, de igual manera también hacer extensivo el saludo a la doctora Regina que nos acompaña en el día de hoy y al nuevo director el doctor Santiago Builes que también hace presencia de igual manera todo el equipo técnico estamos en el segundo día del plan de acción de la secretaría de pagos y de recaudos, entonces usted ya conoce la dinámica doctora Dora le concedo el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARIA SALAZAR GUTIEREZ

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 6 de 16

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES Y SU EQUIPO DE TRABAJO

Muy buenos días muchas gracias señor presidente, a todos los Concejales un cordial saludo, a los asistentes al recinto, funcionarios del concejo, a la doctora Regina secretaria de recaudos y los compañeros de toda la secretaria.

Continuamos el día de hoy presentándoles el plan de acción de la secretaría de recaudos y pagos, el día de hoy concretamente vamos a referirnos a la dirección administrativa de ejecuciones fiscales, la dirección administrativa de ejecuciones fiscales es la dependencia encargada de adelantar todas las acciones necesarias para poder garantizar el debido cobrar del municipio de Bello y además le corresponde el ejercicio del cobro coactivo por todas las obligaciones que tenemos a nuestro favor, obligaciones por impuestos, obligaciones no tributarias es decir que nos corresponde una labor que para la comunidad que se encuentra en proceso de mora no es muy agradable, tratamos de hacerla lo mejor posible y otorgarle a todos los contribuyentes facilidades de pago desde que estén dentro del margen de la ley y obviamente dentro de nuestras posibilidades administrativas, varias son entonces las funciones de nuestra dirección administrativa, proponer entonces por toda esa efectividad del debido cobrar, nosotros tenemos un debido cobrar muy alto varias sesiones en varios años ustedes nos han preguntado incluso cuál es ese debido cobrar del municipio de Bello y obviamente tenemos un alto volumen de obligaciones pendientes por cobrar que hace que esta dependencia tenga que ser fortalecida permanente mente; también nos corresponde entonces implementar todas esas políticas para poder sanear ese debido cobrar a través de una serie de acciones, en este año por ejemplo más adelante lo vamos a tocar el tema, presentamos ante ustedes el proyecto de acuerdo que busco conceder un descuento en intereses por multas de tránsito esa es una muy importante política para que al menos se reduzca ese tan alto debido cobrar que tenemos en infracciones de tránsito, adelantamos entonces como lo dije anteriormente el cobro coactivo y nos corresponde también hacerle un seguimiento a todos esos acuerdos de pago que suscriben nuestros contribuyentes para poder pagar sus impuestos o sus obligaciones de alguna manera más flexible y acorde también a su capacidad y al poder adquisitivo de la moneda que en estos momentos tiene con tantas dificultades a las personas para poder cumplir con sus obligaciones.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 7 de 16

La dirección administrativa ayer la doctora Regina les hablo que nosotros como secretaría tenemos tres importantes proyectos en el plan de desarrollo, el servicio de la deuda pública del que les hablaron ayer y otros dos proyectos muy importantes que es el fortalecimiento del cobro coactivo y el fortalecimiento del cobro persuasivo por todas las obligaciones que tenemos a nuestro favor.

Vamos a empezar entonces hablando un poquitico sobre ese histórico porque para poder nosotros venir a decirles que vamos hacer este año en materia de fortalecimiento de cobro persuasivo, pues lo respetuoso y lo ideal es contarles que hemos hecho, como hemos avanzado, como vamos entonces cumpliendo con ese proyecto en el plan de desarrollo; en la meta del plan de desarrollo en materia de cobro persuasivo se establecieron 4.200 convenios firmados por obligaciones tributarias o no tributarias, a mi criterio es una meta que así solita nos dice muy poco, porque es que nosotros acá en la oficina podemos venir y suscribir cantidades de convenios de pago, pero no nos pagan los convenios de pago, entonces la verdad es que la actividad de este proyecto está enfocado en que de verdad le concedamos una facilidad de pago al contribuyente y hagamos un seguimiento a ese convenio de pago y efectivamente logremos recuperar esa cartera del municipio de Bello, aunque el proyecto esta solamente enfocado con 4.200 convenios nosotros hemos convertido ese número de convenios en plata que es lo que realmente nos interesa a nosotros, recuperar y traer los ingresos al municipio de Bello para que se pueda cumplir con todos los proyectos de inversión, entonces ustedes pueden ver en el cuadrito el seguimiento que hemos tenido en todos los 4 años de gobierno, en el primer año en el 2016 tuvimos, suscribimos 1,831 convenios y el dinero que ingreso fue 1,181.000.000 millones de pesos, diferente en el 2017 que ustedes pueden ver que fue casi el mismo número de convenios pero triplicamos la suma en esos convenios con los ingresos por todo ese seguimiento que le estamos haciendo, en el año 2018 tuvimos un buen número de convenios pero también un importante ingreso por esos convenios que nuevamente casi que se nos duplico 7,000.000.000 millones de pesos ingresaron por eso convenios de pago suscritos, es decir que al día de hoy la meta del plan de desarrollo ya está superada, significa para el de este año incluso tener que solicitarle a planeación que íbamos a modificar el plan de acción y que para este año obviamente tenemos que suscribir convenios de pago, es que es una labor permanente que tenemos que hacer independiente de que ya hayamos cumplido la meta del plan de desarrollo, para este

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 8 de 16

año dijimos vamos a cumplir 1,000 convenios, pero seguramente vamos a superar esa meta, al 26 de marzo por ejemplo de este año ya habíamos inscrito 376 convenios de pago una financiación de 621,000.000 millones y unas cuotas iniciales de 227,000.000 millones, para un valor total de 849,000.000 millones con todo el trabajo y el volumen de personas que estuvieron en la semana pasada en la oficina ya podemos decir que superamos esos 849,000.000 millones y que llegamos a los 1,000.000.000 millones en ese tema de financiación de convenios de pago.

Tenemos otras actividades entonces pendientes en ese plan de acción para este año como son elaborar una tarea permanente en materia persuasiva a través de llamadas y avisos de cobro a los contribuyentes, a los contribuyentes y a todos nosotros, nosotros somos también contribuyentes de una cantidad de obligaciones, nos incomoda mucho que nos llegue esa cartica que nos dice: “señor recuerde que usted se encuentra con un saldo vencido, por favor acérquese a nuestras oficinas y si ya pago pues omita el mensaje” esa es una labor muy incómoda pero que tenemos que hacer y que al menos con esa labor logramos que las personas lleguen a un arreglo con nosotros, nos paguen sus impuestos o sus obligaciones o suscriban un acuerdo de pago para poderla pagar; vamos a seguir revisando también todos esos títulos que originan y que nos sirven a nosotros de insumo para poder empezar el cobro coactivo, el título de esto es la resolución factura que genera la oficina de impuestos o la resolución sancionatoria que genera la secretaría de movilidad o la resolución sancionatoria en este caso de los inspectores de policía que han aumentado muchísimo todas esas sanciones de policía, entonces nosotros revisamos la legalidad de ese título que realmente cumpla con las condiciones de ley de ser un documento que sea claro, expreso y exigible y nosotros poder adelantar ese cobro coactivo, también tenemos como tarea hacer un monitoreo permanente de esos convenios de pago para poder revisar quienes están cumpliendo y quienes no están cumpliendo que era lo que les dije ahorita al inicio de la actividad, que no era el número de convenios si no la efectividad de pago de esos convenios y lo otro que vamos hacer es modificar el reglamento de cartera, esto es una necesidad supremamente urgente que nosotros tenemos y yo les voy a explicar un poquitico porque yo sé que ustedes como representantes de la comunidad han tenido muchas inquietudes frente a esos requisitos que nosotros les debemos exigir en la oficina a un contribuyente para poder realizar un acuerdo de pago.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 9 de 16

Quisiéramos nosotros pues que la persona llegara a la oficina y simplemente nos dijera vea es que yo quiero pagar, a si señor firme acá y dígame en cuantas cuotas quiere pagar, pero la ley nos exige una serie de requisitos y completamente el estatuto procedimental tributario fue una norma que se convirtió en acuerdo municipal, el acuerdo 028 del 2013 que establece toda la parte procedimental del estatuto tributario, este acuerdo consagra unas exigencias en materia de esas facilidades de pago, a mi criterio, a mi humilde criterio como abogada la administración no debió haber consagrado en estos artículos la parte procedimental y las exigencias mínimas para hacer esos convenios de pago, pero así lo trajeron al Concejo y el Concejo pues no lo aprobó también pensando que con esto íbamos a otorgar muchas garantías y es que el acuerdo nos dice que todos los convenios de pago requieren de garantía personal o real, todos los convenios de pago, excepto aquellos que la cuantía no exceda los 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir que para este año los convenios que se hagan por el valor de 4,140.000 \$ no requieren ninguna garantía pero sigue la norma siempre y cuando se pacte en un plazo menor de 12 meses, uno sabe que es una deuda de cuatro millones de pesos, estamos hablando de la mínima 4,000.000 millones de pesos a 12 meses son cuotas también que le quedan pesadas a un contribuyente y si un contribuyente viene hacer un convenio de pago es porque dejó acumular una cantidad de unos impuestos y si tuviera como lo pagaría de contado, entonces pagarlo en un año también es un plazo muy corto, de ahí entonces que nosotros tengamos que exigir una cantidad de requisitos por que la norma acá municipal, el acuerdo municipal lo exige y sigue la norma diciendo que esta excepción no aplica para convenios de pago sobre obligaciones por concepto de impuesto de industria y comercio, entonces esto nos amarra más en la oficina, créanme que hacemos excepciones, porque yo soy de las que pienso que si el contribuyente viene y dice: vea yo tengo un 1,000.000 millón de pesos para abonar yo quiero pagar, pues hombre a la gente hay que creerle y nos tenemos que dar esa pela también de hacer un convenio así no sea estrictamente con todos los requisitos, pero este año lo vamos hacer ¿Cómo vamos a cambiar esta norma? Ya ustedes el año pasado mediante acuerdo 024 del 2018 le dieron facultades al Alcalde para que modificara este estatuto procedimental, la dirección de rentas con la secretaría de hacienda tienen seis meses para modificar este acuerdo y adoptarlo por decreto, ellos lo adoptan por decreto y entonces la norma quedaría muy simple, es decir que nosotros a través de un decreto reglamentaríamos la cartera del municipio de Bello y obviamente vamos a colocar una

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 10 de 16

norma que sea muchísimo más flexible y que le dé más oportunidades a las personas para poder pagar sus obligaciones tributarias y no tributarias.

Nosotros también en materia de convenios tenemos unos planes de mejoramientos suscritos con control interno y la contraloría de Bello los venimos cumpliendo también; otro de los proyectos de el plan de desarrollo es fortalecimiento del cobro coactivo, es un proceso administrativo que consagra la norma, es una situación excepcional donde a nosotros el gobierno nacional, la ley nos permite que ejerzamos esa especie de jurisdicción lo que hace un juez de la república, pero nosotros tenemos esas facultades de iniciarle entonces un proceso garantizando las etapas procesales a las personas que nos deben, de dictar unas medidas cautelarias de embargo para poder garantizar el recaudo de esa cartera morosa y lo venimos haciendo actualmente con un grupo no muy grande de abogados porque si tenemos muchas limitaciones y sobre todo en la oficina de ejecuciones fiscales por infracciones de tránsito donde tenemos muchos limitantes en personal y en la parte logística, entonces la meta para ese cobro coactivo si se estableció en dinero, en el proyecto del plan de desarrollo se fijó como meta 5,200.000.000 millones de recaudo por cobro coactivo y hay vuelvo yo y digo que en mi humilde opinión fue muy bajita, fue muy poco ambiciosa, porque es que teniendo en cuenta un debido cobrar tan alto que nosotros tenemos es una cifra muy poquita que digamos que vamos a recaudar por año 1,300.000.000 – 1,400.000.000 millones de pesos y las cifras lo muestran, entonces en el 2016 se recaudaron 655,000.000 millones, en el 2017 6,692.000.000 millones, en el 2018 6,097.000.000 millones hay estamos descontando una plata importante que ya habíamos contado, ya habíamos sumado en convenios de pago, para un acumulado de 13,444.000.000 millones entonces ya cumplimos esa meta del plan de desarrollo, nos falta todavía un año y ya la cumplimos, para un próximo plan de desarrollo si se fija una meta de esas obviamente tiene que analizarse ese debido cobrar y ese indicador y esa estadística que hemos tenido los últimos años.

Los procesos coactivos se tramitan de acuerdo a la capacidad de recurso humano que tenemos y de acuerdo a los elementos también logísticos con los que dispongamos, se realiza un control de legalidad permanente a esos títulos como se los dije ahorita y si hay que devolver el título porque no cumple esas características de la ley pues lo devolvemos a la dependencia determinadora del impuesto o de la sanción, se aplican

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 11 de 16

todas esas medidas efectivas para poder garantizar el pago de la obligación y venimos también adelantando una labor muy importante que nos ordenó la ley 1819 que era la anterior reforma tributaria, donde nos decía que teníamos 2 años para elaborar este proceso de depuración y saneamiento de todas esas obligaciones que ya no son exigibles, nosotros no le podemos cobrar a las personas obligaciones que ya han prescrito, obligaciones que ya han perdido su fuerza ejecutoria para poderlas cobrar, entonces toda esa labor se realiza a través de esos procesos de depuración y saneamiento, en este cuadro que en estos momentos están observando están los actos administrativos que expedimos el año pasado con el fin de garantizar precisamente que nosotros no estemos cobrando obligaciones que ya están prescritas, en materia de obligaciones tributarias y no tributarias en cuanto a sanciones de policía, que fueron muy pocas, se depuraron en total 2,771.000.000 millones que tuvieron que castigarse de 1,746 convenios y 919 procesos respecto a los cuales ya nosotros no podríamos seguir adelantando ese cobro coactivo, porque si lo hacemos, porque si generamos una medida cautelar en contra de un contribuyente que ya la obligación no es exigible pues cualquier perjuicio que causemos puede ser cobrado a la administración municipal, entonces en el proceso estamos siendo muy cuidadosos.

En materia de tránsito y el concejal Varela nos decía porque no hacen entonces esa depuración de manera masiva, pues hicimos muy bien la tarea señor Concejal hicimos una labor importante con la oficina de tránsito en cabeza del doctor José Gabriel y se depuraron 44,112 morosos en materia de tránsito que ya no se podían cobrar, esto implicó castigar 28,000.000.000 millones de pesos en materia de tránsito porque la idea es que precisamente enfoquemos la labor de cobro coactivo en las obligaciones que son realmente exigibles y no en lo que nos va a llevar solamente a una prescripción, entonces ahí está todo el total depurado a diciembre 31 en materia de obligaciones tributarias y no tributarias casi 32,000.000.000 millones de pesos, en cuanto a las sanciones por infracciones de tránsito el año pasado y este año que ya habíamos venido al concejo tenemos la oportunidad de contarles como estamos en materia de tránsito, cuantos comparendos se están generando de manera mensual y cuantos de manera anual y como el cobro no puede ser tan efectivo porque no tenemos suficientes herramientas para poder garantizar que ha 93,000 comparendos que se generan en el año un promedio de 7,800 comparendos por mes les podamos adelantar este cobro coactivo, sin embargo entonces si tenemos dentro del plan de acción unas acciones a

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 12 de 16

realizar que ya las estamos adelantando con el doctor José Gabriel en cabeza de la oficina donde estamos tratando de hacer notificaciones masivas de todas esas sanciones por infracciones de tránsito que están a punto de prescribir para poder garantizar la interrupción de la prescripción y poder adelantar el cobro coactivo sin ningún impedimento legal, bueno mientras nos colaboran acá con la presentación les sigo contando entonces que se tiene programado en infracciones de tránsito, muy preocupante la situación de las alcoholemias en el municipio de Bello, ya les voy a mostrar las cifras que se tienen y lo que significa incluso si recuperáramos ese dinero por alcoholemias y es que no aprendemos que la cultura de los ciudadanos cada vez es de mas incultura, tenemos un porcentaje muy alto de alcoholemias para realizar el cobro coactivo, entonces independiente de que no estén a punto de prescribir el doctor Gabriel y su equipo de trabajo ya seleccionaron todas esas alcoholemias, todos esos procesos y se encuentran en proceso de investigación de bienes, de identificación de los contraventores para poder emitir el mandamiento de pago e interrumpir todas estas obligaciones, como pueden ver en el cuadro nosotros tenemos en este momento en procesos 628 solamente por alcoholemia, en el 2018 tenemos 108 sanciones, 109 en el 2017, 84 en el 2016 y 136 en el 2015 ya de los otros años ya ni hablemos porque posiblemente ya ha operado alguna perdida de ejecutoria de esas sanciones entonces en el transito se están priorizando todos esos procesos coactivos, se están emitiendo los mandamientos de pago para no interrumpir esa prescripción se tienen dos abogados exclusivamente para esta labor y sobre todo porque tenemos que dar una legitimación en materia de transito, nada nos ganamos con que la secretaría de movilidad muestre todos los fines de semana y todos los días una cantidad de operativos encontrando una cantidad de contraventores y sobre todo por alcoholemia que es una conducta tan reproachable socialmente y que nosotros por falta de elementos, por falta de abogados y por falta de todo lo que requerimos para adelantar el cobro coactivo los dejemos allá guardados y nos prescriban, entonces que hace la gente se nos ríe, cierto, entonces por eso es que a veces las personas no creen en la autoridad de la administración municipal, esa es una labor muy importante en la que vamos a enfocar el trabajo este año en materia de infracciones de tránsito, obviamente tenemos que seguir tratando pues de interrumpir las prescripciones y hacer el cobro de todos los otros contravenciones por infracciones de tránsito así la suma pues no represente muchísimo dinero pero si vamos a sumar cada uno de esos contraventores si vamos a tener muy buenos resultados, tenemos entonces en firme ese acuerdo que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 13 de 16

ustedes nos aprobaron donde ya a los 20 días de aprobado el acuerdo ya se habían acogido a ese beneficio 879 infractores, lo que nos representa 452,000.000 millones de ingreso en los primeros 20 días de aplicación de ese acuerdo, en resumidas ese es el plan de acción que tiene actualmente la dirección administrativa de ejecuciones fiscales, esperamos que tengan claridad, que hayamos dado una claridad al respecto y estamos dispuestos a resolverles sus inquietudes.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted doctora Dora, es hora de abrir los micrófonos para las diferentes apreciaciones o inquietudes y las intervenciones de nuestros Honorables Concejales, algún Honorable Concejal.

Agradecerle doctora Dora queda todo muy claro, desearles éxitos en esta vigencia que podamos cumplir los puntos del plan de acción que hoy nos viene a entregar.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente.

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 14 de 16

No hay señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente le quiero informar la asistencia total de todos los Concejales a la sesión de hoy.

6. Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 15 de 16

¿En asuntos varios algún concejal?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todos mis compañeros.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Espere un momentico doctor Luis Carlos para que le escuchemos los Honorables Concejales.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

Un saludo especial a mis compañeros, voy a esperar que el pastor Varela tome asiento y me ponga atención, pastor lo estoy esperando, no de todas maneras veo que ya nos llegaron los carnet del área metropolitana este fue un trabajo que se hizo, que se organizo a cada uno le lleo, espero que le demos buen manejo en ese sentido a los carnets y darle las gracias a Daive que nos metimos en una pelea pues hay a trabajarla, a Diego, a todos los que trabajamos en ese sentido, haber si ahorita acaba uno me lo puede prestar para yo organizar una salidita, bueno de vez en cuando hay que ponerle humor a este micrófono, de vez en cuando, bueno no se señor Presidente si respecto al tema que se discutió ayer en nuestro grupo ya lo hablamos extra micrófono, es con respecto al tema de las sesiones en semana santa, entonces señor presidente si quiere ya lo hablamos extra micrófono y organizamos las sesiones de la semana mayor, yo tengo un tema muy especial como le digo si la comisión accidental tenemos el tema de las capacitaciones de los corporados si alguna cosa pues también tengo ese tema para traerlo a la sesión de una vez y miramos el tema de la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 049 del 02 de abril de 2019 16 de 16

capacitación de la corporación ya han llegado algunas invitaciones importantes, entonces para que no nos siga cogiendo el día con ese tema.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable concejal.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana 3 de abril ocho de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Andrés Mauricio Escobar Muñetones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co